



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y para que, lleve a cabo, a través de los distintos medios de comunicación masiva y redes sociales, campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores con motivo de la temporada de regreso a clases, suscrito por la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo, a nombre propio y de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 24 de julio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

II. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada del mes de julio y agosto las familias mexicanas se preparan para el regreso a clases, erogaciones que representan fuertes cargas para la economía familiar; gastos que, de no planearse con atención, pueden desembocar en errores en las decisiones de compra de las familias, gastos superfluos, incapacidad para cubrir las necesidades de ropa y materiales escolares, y en última instancia en el endeudamiento de las familias y cuyos efectos pueden padecerse durante la segunda mitad del año. En el marco de esta temporada de alto consumo el papel del gobierno federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, es velar por los derechos e intereses de la población consumidora. La Procuraduría Federal del Consumidor, es el organismo encargado de hacer valer los principios básicos de las relaciones de consumo, mismos que han sido consagrados en el artículo 1 de la ley Federal de Protección al consumidor entre los cuales destacamos:

- I.*
- II. La educación y divulgación sobre el consumo adecuado de los productos y servicios, que garanticen la libertad para escoger y la equidad en las contrataciones;*
- III.*
- IV. La efectiva prevención y reparación de daños patrimoniales y morales, individuales o colectivos;*
- V.*
- VI. El otorgamiento de información y de facilidades a los consumidores para la defensa de sus derechos;*
- VII. La protección contra la publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios.*
- VIII. La real y efectiva protección al consumidor en las transacciones efectuadas a través del uso de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

medios convencionales, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología y la adecuada utilización de los datos aportados;

IX. El respeto a los derechos y obligaciones derivados de las relaciones de consumo y las medidas que garanticen su efectividad y cumplimiento; y

X.

Cabe destacar, que el artículo 8 Bis de la ley Federal del Consumidor es responsabilidad de la Procuraduría Federal del Consumidor fomentar permanentemente una cultura de consumo responsable e inteligente, entendido como aquel que implica un consumo consciente, informado, crítico, saludable, sustentable, solidario y activo, a fin de que los consumidores estén en la posibilidad de realizar una buena toma de decisiones, suficientemente informada, respecto del consumo de bienes y servicios, los efectos de sus actos de consumo, y los derechos que los asisten.

Y para dicho propósito debe elaborar contenidos y materiales educativos en esta materia a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance, incluyendo su distribución en los establecimientos de los proveedores, previo acuerdo con éstos.

Es por ello necesario conocer de las acciones, materiales y contenidos que ha puesto a disposición de los ciudadanos con el objetivo de fomentar el consumo responsable. Además, conocer de las acciones realizadas para prevenir abusos por parte de proveedores, así como para intervenir en favor de la preservación y el efectivo ejercicio de los derechos del consumidor”.

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Procurar el mayor bienestar de la economía de las familias mexicanas es una preocupación del Parlamento, de ahí que el tema sea relevante.
- La temporada de regreso a clases implica un gasto extraordinario para las familias que afrontan responsablemente el compromiso de educar a sus hijos.
- Se coincide con la visión de la promovente en que se debe procurar a los padres que adquieren útiles escolares, uniformes, libros, entre otros, garantizar que se proteja sus derechos como consumidores.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Único. El Senado de la República exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

informe sobre de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y para que lleve a cabo, a través de los distintos medios de comunicación masiva y redes sociales, las campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores en con motivo de la temporada de regreso a clases.	respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que informe sobre las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases, así como considere realizar campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores con motivo de la temporada de regreso a clases.
---	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que informe sobre las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases, así como considere realizar campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores con motivo de la temporada de regreso a clases.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de agosto de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(4) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

06.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

(4) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

06.08.19

Integrantes



Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa



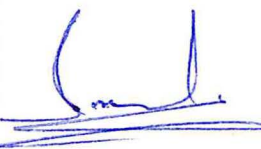


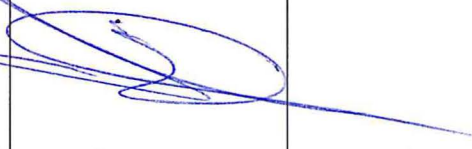
Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala



Dip. María Guillermina
Alvarado Moreno
(MORENA) Nuevo León




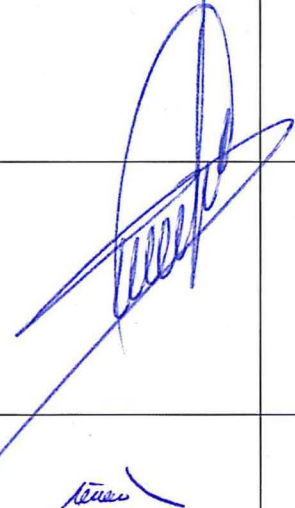
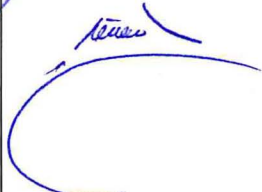
Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Dip. Dolores Padierna Luna			

(4) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

06.08.19

- 
Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán
- 
Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León
- 
Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco
- 
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco
- 
Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			



(4) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe de las acciones que realiza con motivo de la temporada de regreso a clases y campañas de difusión e información de los derechos que protegen a los consumidores.

06.08.19



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
